

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se reclama la justificación de cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la resolución individual de concesión de los beneficios, en expedientes de grandes áreas de expansión industrial y polos de desarrollo industrial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan, todos ellos titulares de expedientes de beneficiarios de grandes áreas de expansión industrial o de polos de desarrollo industrial, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, comunicaciones en las que se reclama de las empresas afectadas, en el plazo de un mes, la acreditación del cumplimiento de aquellas condiciones establecidas en la resolución individual de concesión de los beneficios que se expresan en cada caso.

Empresas a las que se les reclama la justificación:

Titular: «Confecciones Indalo, Sociedad Anónima». Número de expediente: AL/54/AA. Subvención concedida: 7.122.800 pesetas. Inversión a realizar: 35.614.000 pesetas. Empleo a crear: 40. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: José Luis Lara Carreras. Número de expediente: J/319/AA. Subvención concedida: 4.330.500 pesetas. Inversión a realizar: 17.322.000 pesetas. Empleo a crear: 4. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Pienso Seghers, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/123. Subvención concedida: 2.710.629 pesetas. Inversión a realizar: 54.212.580 pesetas. Empleo a crear: 20. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Talleres Auxiliares Ind. Orensana, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/319. Subvención concedida: 1.384.203 pesetas. Inversión a realizar: 27.684.063 pesetas. Empleo a crear: 15. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Talleres La Fortaleza, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/373. Subvención concedida: 5.688.700 pesetas. Inversión a realizar: 56.887.000 pesetas. Empleo a crear: 65. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Productos Daline, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/549. Subvención concedida: 15.263.686 pesetas. Inversión a realizar: 76.328.400 pesetas. Empleo a crear: 40. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Comercial de Equipos para la Industria y Automoción, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/617. Subvención concedida: 4.500.000 pesetas. Inversión a realizar: 30.000.000 de pesetas. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Inversión.

Titular: «Vilarba, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/652. Subvención concedida:

6.726.000 pesetas. Inversión a realizar: 33.630.000 pesetas. Empleo a crear: 43. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Industrias de Mecanizados, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/667. Subvención concedida: 3.972.000 pesetas. Inversión a realizar: 39.720.000 pesetas. Empleo a crear: 11. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Industrias Lácteas Vedra, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/743. Subvención concedida: 8.147.506 pesetas. Inversión a realizar: 40.737.530 pesetas. Empleo a crear: 28. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Creaciones Josma, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/826. Subvención concedida: 41.641.324 pesetas. Inversión a realizar: 208.206.620 pesetas. Empleo a crear: 58. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Vaola Confecciones de Punto, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/907. Subvención concedida: 9.498.000 pesetas. Inversión a realizar: 63.320.000 pesetas. Empleo a crear: 25. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Confecciones Docar, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/922. Subvención concedida: 5.991.225 pesetas. Inversión a realizar: 39.941.500 pesetas. Empleo a crear: 13. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Coparex Minera, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/943. Subvención concedida: 67.990.000 pesetas. Inversión a realizar: 523.000.000 de pesetas. Empleo a crear: 41. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Tapicerías Babio, Sociedad Anónima» (en disolución). Número de expediente: AG/1014. Subvención concedida: 21.115.800 pesetas. Inversión a realizar: 70.386.000 pesetas. Empleo a crear: 36. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Explotaciones Andelo, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1073. Subvención concedida: 14.482.516 pesetas. Inversión a realizar: 111.403.974 pesetas. Empleo a crear: 26. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: Dolores González Pérez. Número de expediente: AG/1097. Subvención concedida: 3.724.380 pesetas. Inversión a realizar: 33.858.000 pesetas. Empleo a crear: 6. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Industrias Hermo, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1144. Subvención concedida: 20.643.975 pesetas. Inversión a realizar: 82.575.900 pesetas. Empleo a crear: 29. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Talleres Brigo, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/1202. Subvención concedida: 3.069.500 pesetas. Inversión a realizar: 21.925.000 pesetas. Empleo a crear: 6. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: José Luis Durán Neira. Número de expediente: AG/1215. Subvención concedida: 3.432.000 pesetas. Inversión a realizar: 15.600.000. Empleo a crear: 8. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «La Artística Suárez Pumariega, Sociedad Anónima Laboral». Número de expediente:

AG/1265. Subvención concedida: 60.963.800 pesetas. Inversión a realizar: 304.819.000 pesetas. Empleo a crear: 186. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Alimentos del Atlántico, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1990. Subvención concedida: 36.335.790 pesetas. Inversión a realizar: 191.241.000 pesetas. Empleo a crear: 39. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Barquillera Gallega, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2090. Subvención concedida: 1.461.500 pesetas. Inversión a realizar: 14.615.000 pesetas. Empleo a crear: 4. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Fundesor, Sociedad Cooperativa Limitada». Número de expediente: AG/2137. Subvención concedida: 9.002.400 pesetas. Inversión a realizar: 45.012.000 pesetas. Empleo a crear: 20. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Tecnifer Valladolid, Sociedad Cooperativa Limitada». Número de expediente: VA/35/CL. Subvención concedida: 22.332.600 pesetas. Inversión a realizar: 111.663.000 pesetas. Empleo a crear: 86. Condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Asimismo, se comunica a las empresas citadas anteriormente que, para cualquier consulta en relación con lo expuesto y también para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de las condiciones exigidas, deben dirigirse a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria (Subdirección General de Inspección y Control) del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 21, código postal 28046 de Madrid, teléfonos 91 583 51 52 y 91 583 50 97.

Madrid, 25 de septiembre de 1998.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—50.807-E.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 2 de Infiesto-Piloña (Asturias)

Por la titular de la Administración de Loterías número 2 de Infiesto-Piloña (Asturias), doña Eva María Ordóñez Pérez, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración, desde la calle Covadonga, 4 bis, de Infiesto-Piloña (Asturias), en que actualmente está situada, a la calle Ángel Tàrromo, 10, de Cangas de Onís (Asturias).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirán.—50.788.